

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-622
SALTA, 05 de diciembre de 2016
Expediente N° 10.526/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales (fs. 43), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior a fin de instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para el asignatura **FÍSICA GENERAL** de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) y de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (TURF- Plan de Estudios 2011) de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que obra el listado de posibles miembros del jurado, elevado por la citad Escuela a fs.30.

Que el presente cargo está contemplado en el Convenio ME N° 1031/12 SPU-UNSa, en el marco del Acta Complementaria N° 1257/14, según informe del Dpto. Personal que consta a fs. 31.

Que, a fs. 32 obra despacho de Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando lo siguiente:

- Solicitar al Consejo Superior la autorización para proceder al llamado a concurso regular para cubrir el presente cargo.
- Proceder al sorteo de los miembros que integrarán el Jurado , según nómina obrante a fs. 30.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 22-16 del día quince de noviembre último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 45.

Que se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los Veedores que deberán intervenir en estos actuados y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, el cual se eleva al Consejo Superior para su aprobación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FÍSICA GENERAL** de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (TURF-Plan de Estudios 2011) que se dictan en la Sede Regional Orán, y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

A
2

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-622
SALTA, 05 de diciembre de 2016
Expediente N° 10.526/16

TITULARES:

Esp. Mónica Esperanza MOYA
Dr. César Francisco MEDINA
Dra. Gladis Graciela ROMERO

SUPLENTE:

Dr. Víctor José PASSAMAI
Dr. Gustavo Adolfo MANSILLA
MSc. María Teresa CASAS de PERALTA
Dra. María Cecilia GRAMAJO
Dr. Joaquín Orlando PERALTA

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Mgter. María Cristina CAMARDELLI
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Prof. María Eugenia DOÑA
Estamento de Estudiantes: Sr. Diego RAMOS

ARTICULO 3°.- INDICAR que el presente cargo está contemplado en el Convenio ME N° 1031/12 SPU-UNSa, en el marco del Acta Complementaria N° 1257/14, según informe del Dpto. Personal que consta a fs. 31.

ARTICULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, Cátedra, Sede Regional Orán, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.


Mg. LUCÍA BEATRÍZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales